

LA CIUDAD ESTADO CELTIBÉRICA DE SEGEDA Y SUS ACUÑACIONES MONETALES

Francisco Burillo Mozota

El surgimiento de las acuñaciones monetales en algunas ciudades de la Celtiberia se estudia en el marco de las relaciones de dependencia e influencia que se estableció con la conquista romana de este territorio. Cada vez más, el proceso de conquista, anexión e integración de la sociedad celtibérica en la estructura romana se nos presenta como más plural y diverso. De hecho la moneda se convierte en el mejor testimonio del desigual desarrollo de las ciudades estado celtibéricas, como lo muestra la existencia o no de acuñaciones, las distintas fechas de su surgimiento, su diferente desarrollo, tanto en los periodos de emisión como en los tipos y cantidades emitidas, o la dispersión de su monetario. El que la moneda responda a una de las manifestaciones más peculiares de una etapa de algunas de las ciudades celtibéricas, la convierte en un testimonio histórico excepcional, que precisa dos escalas de análisis: el general, que contextualiza las circunstancias históricas en que surge y se desarrolla, y el particular que analiza las peculiaridades históricas de la ciudad estado que acuña las monedas.

Qué duda cabe que la falta de investigaciones suficientes ha motivado la ausencia de estudios que podrían encuadrarse dentro de una necesaria historia local de la etapa celtibérica. No obstante la existencia de casos como la ceca de *Sekaiza* y la ciudad estado de Segeda donde se sitúa, cuentan ya con suficientes trabajos específicos que permiten un acercamiento individualizado a la función que jugó la moneda en el proceso histórico de esta ciudad.

LA CECA DE *SEKAIZA*, LA CIUDAD DE SEGEDA Y SU IDENTIFICACIÓN ARQUEOLÓGICA

Cuando una ciudad mencionada en las fuentes o conocida por la leyenda de sus monedas se identifica con un yacimiento arqueológico concreto comienza un nuevo nivel en las investigaciones, el que proporciona las características propias del asentamiento. De esta manera podemos contar con aspectos como la extensión de la ciudad construida, su cronología, urbanismo, etc. Pero también se pueden desarrollar análisis territoriales, fruto de la vinculación de dicha ciudad con otros poblamientos, con los recursos de su entorno o con la

distribución del monetario. Todo ello proporciona un mayor grado de conocimiento acerca de la trascendencia histórica de la propia ciudad, de ahí la importancia de definir, en el caso que nos ocupa, las evidencias numismáticas, textuales y arqueológicas. Las investigaciones desarrolladas sobre este tema han llevado a identificar la ceca de *Sekaiza* con la ciudad celtibérica de Segeda y su ubicación en dos yacimientos arqueológicos con situación inmediata. El primero en el Poyo de Mara corresponde a Segeda I, ciudad que se destruye por Nobilior en el 153, el segundo o Segeda II se construye posteriormente en Durón de Belmonte y desaparece a su vez durante la primera mitad del siglo I a.C. (Burillo y Ostalé 1983-84; Burillo 1993, 1999, 2001). Veamos brevemente el proceso seguido hasta esta identificación, en donde el análisis de su monetario jugó un papel decisivo.

Segeda aparece citada por varios autores clásicos con motivo del inicio de la guerra celtibérica del 153. Entre las referencias textuales que proporcionan datos sobre su situación, se encuentran su pertenencia a los belos, la inmediatez de los titos y una cierta proximidad al territorio arévaco, donde se sitúa Numancia. La primera propuesta de identificación de esta ciudad la encontramos en 1657 cuando Zapata la ubica en Canales de la Sierra (Rioja) a partir de un documento del siglo XII en el que se señala a dicho lugar como *Segeda antiqua civitas deserta*. Esta relación es seguida por la mayoría de los estudiosos siendo una de sus últimas atribuciones la de Sánchez Albornoz en 1929.



Fig. 1.- Vista general de la Zona Arqueológica de Segeda. En primer plano Segeda II, al fondo el Poyo de Mara donde se sitúa Segeda I.

Una nueva orientación sobre su situación aparece en las interpretaciones de Geografía Histórica de Schulten (1914, 139), que siguiendo criterios que ya había expuesto Cornide, hace valer la adscripción de Segeda a los belos para desplazar su situación al alto Jalón, pero sin una ubicación concreta, de hecho no aparece en la cartografía que publica sobre la Celtiberia. Las investigaciones de Taracena (1929, 28) en Canales de la Sierra concluyen en desechar su ubicación en dicho yacimiento, por lo que desde este momento desaparece esta atribución entre los arqueólogos que la sitúan en el entorno del Jalón, como puede verse en la obra de Bosch Gimpera (1932, 543).

Paralelamente a los intentos de identificar la ciudad de Segeda ocurría otro tanto con las acuñaciones que hoy leemos como *Sekaiza*, gracias a la propuesta realizada por Villar (1995) sobre las silbantes. La lectura errónea del signario ibérico dio lugar a interpretaciones equívocas de las leyendas monetales. Entre los diferentes ejemplos podemos citar a Delgado (1879, 371-376). Señala que las emisiones de *Sekotias Lakas* habían sido acuñadas por dos ciudades que lee como *SEQUETA LACOS* e identifica la primera palabra con “Segeda-Segida, ciudad de los pelendones”, que ubica según la opinión del momento en Canales, y la segunda con Lacóbriga. Las monedas de *Sekaiza* las interpreta como de *SEGISA* o *SETHISA*, por lo que la asimila a la Segisa que Ptolomeo atribuye a los bastetanos, ubicándola en Sax, no lejos de Almansa. Se guía no solo por la situación de esta etnia, sino también por criterios numismáticos, por su frecuente aparición en el territorio próximo de la región de Murcia y Andalucía. También Fernández Guerra (1877, 132) la identifica con la ciudad bastetana, reduciéndola a Cieza.

Pujol y Camps (1885), en el primer estudio monográfico que se hizo de esta ceca bajo el título de *Monedas autónomas de Segisa*, es el primero que se acerca a una correcta ubicación. Sigue los indicios de concentración de los hallazgos monetales y precisa “de Belmonte han salido con mayor abundancia que en otro cualquier paraje las monedas autónomas de *Segisa*”, siendo frecuente en los territorios de Aragón y la “Nueva-Castilla”. Sigue criterios iconográficos para ubicarla en Aragón, donde sitúa las cecas con “moneda bajo línea”, “el jinete con enseña militar al hombro” y la copia del “peso sextantal” de las acuñaciones “ibérico-catalanas”. Sin embargo, no concluye con su identificación con el yacimiento de Durón de Belmonte, donde actualmente se ubica Segeda II, a pesar de la concentración monetaria señalada, entre otros argumentos por no ser citada por Marcial “a no ser que se diga que cuando escribió Marcial *Segisa* estaba asolada”. Fija de esta manera su situación “al Este de Calatayud, quizá en las orillas del Jalón, antes de la confluencia de este río en el Ebro”.

Van a ser las actuaciones arqueológicas que Schulten realice en Durón de Belmonte (1933, 1937) las que conducen por primera vez a identificar la ceca de *Sekaiza* con la ciudad celtibérica de Segeda y el yacimiento arqueológico de Durón. “Mi opinión, que la ciudad podría ser Segeda, ganó terreno y más todavía cuando en el pueblo de Belmonte me enseñaron bastantes monedas de plata y cobre todas con la misma epígrafe”, refiriéndose al de *Sekaiza*, que seguía leyendo *Segisa*. La excavación que realiza, unido al levantamiento topográfico

que muestra una extensión de 15 has. rodeada de muralla, ratifica su propuesta. No obstante, cuando años después se retoma el tema de la identificación de Segeda surgen propuestas alternativas, que hoy sabemos erróneas, que la llevaban a San Esteban del Poyo del Cid (Burillo 1976), al oeste de Ateca (Martín Bueno 1977) o a Valdeherrera de Calatayud (Dominguez 1983), donde en realidad se encuentra la Bilbilis celtibérica. Actualmente, la propuesta realizada (Burillo y Ostalé 1983-84) de reconocer la teoría de Schulten ubicando en Belmonte la segunda fase de la ciudad y la primera en el inmediato Poyo de Mara, parece haberse aceptado en las últimas referencias publicadas sobre esta ciudad (Medrano 1987; M. Beltrán Lloris 1992; Villaronga 1994, 231; Collantes 1997, 328; Domínguez 1998, 155; Pina, 2000), lo cual no implica que existan manifestaciones de dudas al respecto, como las de Asensio (1995, 251) claro está que se apoya en atribuir erróneamente la Segeda II de Belmonte a los acontecimientos del 154 a.C. También ha surgido una propuesta que, más bien, debe entenderse como una errata como es la reciente identificación de la Segida celtibérica que cita Esteban de Bizancio con Segia en Ejea de los Caballeros (Salvador Ventura 1999, 973)

LA CIUDAD ESTADO DE SEGEDA

Apiano (*iber.*, 44) identifica Segeda como *polis* de los celtiberos belos. Claro es que está aplicando una terminología griega para definir una ciudad estado celtibérica. Ciudad y campo, estado y comunidades campesinas es el modelo organizativo del territorio político que los romanos se encuentran cuando inician la conquista del Sistema Ibérico central.

Las primeras aplicaciones a dicho territorio de las estrategias analíticas de la Arqueología Espacial permitieron definir la existencia de una jerarquización de los asentamientos (Burillo 1979, 1982), con una clara diferenciación en sus dimensiones, lo que posibilita distinguir los de gran tamaño de otros menores, oposición cuantitativa que es reflejo de otra cualitativa, la que separa la ciudad de las comunidades rurales, ya que en la sociedad celtibérica no existe un término medio entre ambas, tal como ya reflejó Rodríguez Blanco (1977) al señalar los dos ámbitos de campo y ciudad claramente definidos por Livio (XL 47) como *castella*, *agros et urbem*. Y si bien Estrabón (III 4, 14) señala que Polibio identifica en la Celtiberia las aldeas fortificadas con ciudades, califica a los celtiberos peyorativamente como *agrioi* o salvajes, extendiendo a este territorio el sistema de aldeas (Ciprés 1999, 148), que en otro párrafo Estrabón (III, 2, 15) vincula a las poblaciones celtas vecinas de los turdetanos (Alonso Núñez 1999, 113). Pero todo ello refleja un hecho claro, atestiguado por el estudio directo del poblamiento celtibérico, y es el dominio en número del poblamiento rural, el sistema de castros analizado por Ortega (1999). Sin embargo, el menor número de ciudades no anula en ningún momento el dominio político del estado que en ellas reside sobre el resto de los asentamientos.

Desarrollo histórico de la ciudad estado de Segeda

El análisis conjunto de los datos de las fuentes escritas, numismáticas y arqueológicas son los que ayudan a conocer los profundos cambios sufridos por el estado segedense. Uno de los más importantes quedó plasmado en la variación de su propia ubicación urbana, el otro fue el que motivó su total y definitiva desaparición. En síntesis podemos señalar los siguientes hitos en su desarrollo histórico.

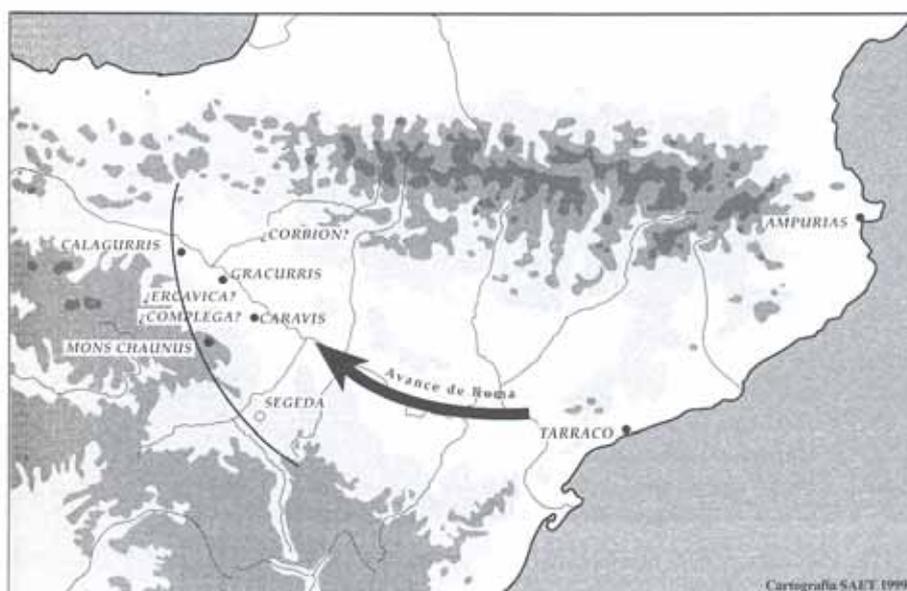


Fig.2.- Situación de Segeda y de los lugares citados en las fuentes escritas entre el 188 y el 179 a.C. Línea teórica que separa el territorio conquistado por Roma en tiempos de Graco.

1. Segeda I era una ciudad estado ubicada en el Poyo de Mara, que se vio sometida a los pactos de Graco en el 179 a.C.

2. A partir del 179 se constata un desarrollo económico y una ambición política que obligará al sinecismo de las poblaciones vecinas, causa de la declaración de la guerra por Roma y el consiguiente abandono de la ciudad en el 153 a.C.

3. Encontramos un claro ejemplo de pervivencia del estado por encima de la urbe, destruida y abandonada. La población segedense se refugia en el territorio arévaco, se coaliga con los numantinos para enfrentarse a Roma y por lo tanto el estado pervive en el exilio. El ejército que es capaz de movilizarse en la alianza establecida entre el estado de Segeda y el de Numancia es según Apiano (Iber, 45) de veinte mil infantes y cinco mil jinetes, un número masivo

de guerreros bajo el caudillaje del segedense Caro, capaz de enfrentarse a la tropa romana de casi treinta mil hombres e infligirle una derrota aniquilando a seis mil hombres.

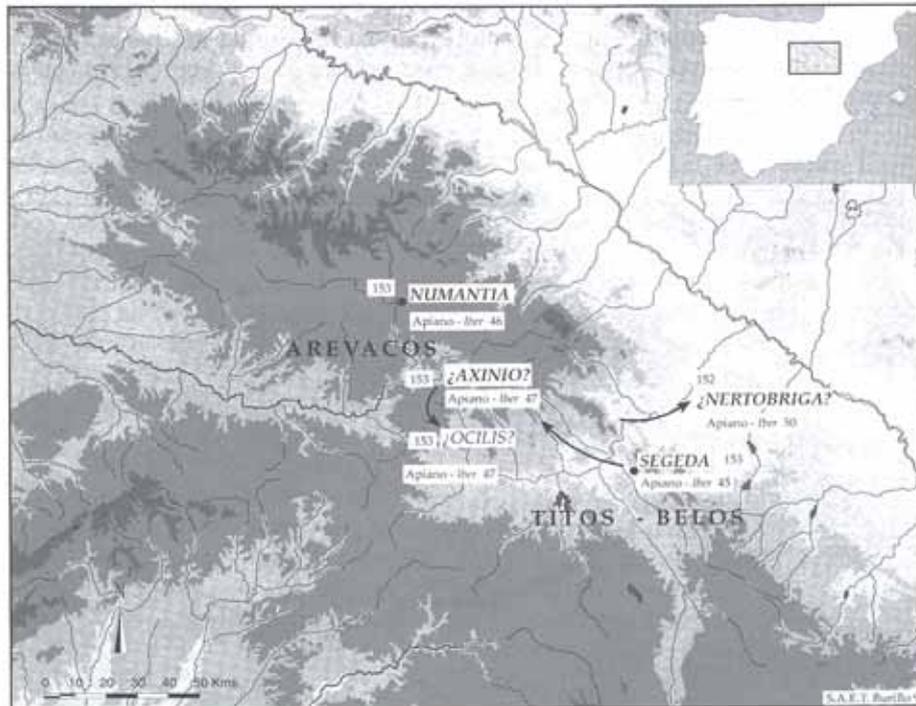


Fig. 3.- Ciudades y etnias mencionadas en la guerra, del 154 al 150 a.C., de Roma contra los celtiberos.

4. Si bien Segeda no vuelve a aparecer citada en estas guerras celtibéricas conocemos la continuidad del estado segedense dado que sigue acuñando monedas con similar leyenda de *Sekaiza*. De ahí que puede sobreentenderse su presencia cuando las fuentes escritas mencionan conjuntamente a belos y titos. Tras la pacificación romana del 151 a.C., Apiano (Iber. 63) señala que los belos y titos aparecen como aliados de Roma en el 147 a.C. y aun cuando en el 143 el propio Apiano (Iber. 66) indica que Viriato los apartó de los romanos, lo cierto es que las campañas que finalizan con la caída de Numancia en el 133 se realizan exclusivamente en territorio arévaco y vacceo. Por lo tanto, en un periodo de tiempo no muy amplio después de abandonar Segeda I la población segedense pudo regresar a sus tierras, decidiendo el estado la urbanización de una nueva ciudad junto a la anterior, Segeda II, en Durón de Belmonte de Gracián.

5. La ciudad construida Segeda II tiene una corta existencia dados su destrucción y abandono en la primera mitad del siglo I a. C.

LAS ACUÑACIONES DE LA CIUDAD ESTADO DE SEGEDA

El mundo ibérico tuvo un acceso tardío a la monetización si lo comparamos con otras áreas mediterráneas. A finales del siglo III a.C. las necesidades financieras de los ejércitos cartagineses y romanos, durante la Segunda Guerra Púnica, dio lugar al desarrollo de las acuñaciones en el área ibérica costera y con ella el inicio de la monetización de la sociedad indígena del noroeste peninsular (Ripollés 2000).

El surgimiento de las acuñaciones del interior, entre las que se encuentra la ceca de *Sekaiza*, es más tardío y se sitúa en los procesos de cambio surgidos por la conquista romana del territorio del valle medio del Ebro, hecho que queda consolidado con Graco. La fundación de Gracurris fijará durante años la penetración hacia el alto valle del Ebro, y hacia el Sistema Ibérico el límite llegará precisamente hasta la inclusión del territorio dependiente de *Segeda*. Lo pactos impuestos por Graco en el 179 a.C. implicarán el sometimiento de un nuevo espacio, lo cual supondrá tanto el pago de tributos a Roma, como su inclusión en la esfera de relaciones con el área ya conquistada de la Península, con Roma y el ámbito mediterráneo. Fruto del mismo será un desarrollo económico y comercial del que será testigo la presencia en Segeda I de cerámica campaniense. Es en este contexto donde debe analizarse la aparición de las primeras acuñaciones de este territorio, por primera vez los pagos del estado segedense se harán en monedas. Pagos dirigidos en primer lugar a Roma, pero las emisiones nos muestran también un proceso paulatino de adopción de una economía monetar por la propia sociedad segedense.

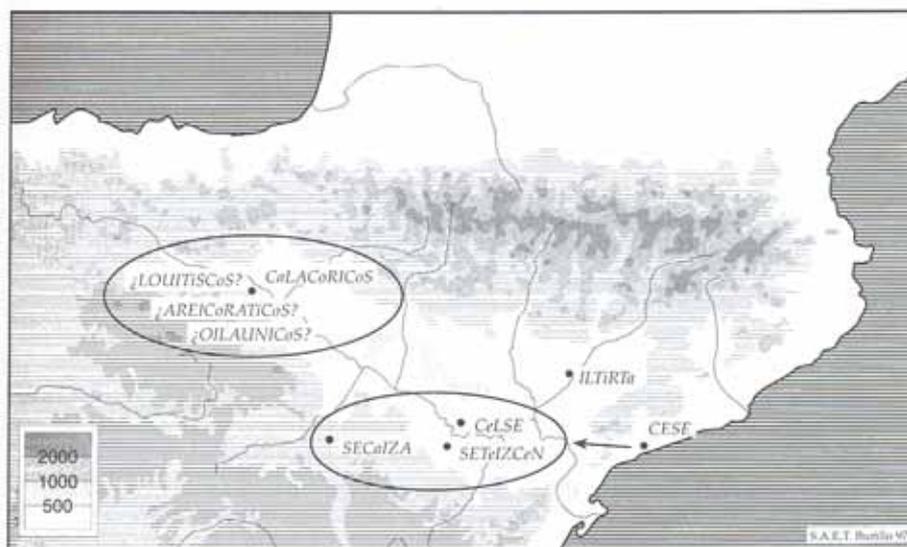


Fig. 4.- Primeras emisiones monetales en el valle medio del Ebro.

Los estudios de Villaronga (1979, 1994) permiten conocer las cecas que surgen en esta etapa que se inicia con los pactos de Graco y que concluye con el abandono de Segeda en el 153 a.C. En este proceso, no es extraño que *Kese* se convierta en referencia tipológica de las nuevas emisiones, realizadas por ciudades muy concretas: *Itirta*, la única con emisiones anteriores a finales del siglo III a.C., *Kelse* y *Seteiskan*, en el ámbito ibérico del valle medio del Ebro, *Sekaiza*, en una situación aislada en el Sistema Ibérico central junto al Jalón, y el grupo que capitaliza *Areikoratikos* en la Rioja Baja, en el entorno de la recién creada Gracurris, con tres cecas *Louitiskos*, *Oilaunikos* y *Kalakorikos*, de las que sólo se ha identificado la última, correspondiente a la ciudad de Calagurris.

El hecho de que muy pocas ciudades del interior iniciaran sus emisiones durante este periodo, unido al diferente volumen de moneda acuñada, muestra en su desigual sistema de amonedación la aparente inexistencia de unos criterios uniformes en el desarrollo de las emisiones monetales de las ciudades estado. Por lo tanto en este proceso surgido dentro de las nuevas relaciones establecidas con Roma, debe analizarse la peculiaridad que presenta cada una de estas ciudades emisoras de moneda. A la hora de analizar la trascendencia de dichas acuñaciones todos los investigadores coinciden en diferenciar las emisiones en plata, que pudieron estar destinadas a pagos de tropa y/o impuestos a Roma, de las de bronce con uso aparentemente más restrictivo.

La ordenación del monetario de *Sekaiza*

La importancia de la ceca de *Sekaiza* puede explicar las diferentes propuestas monográficas realizadas durante estos últimos años sobre la ordenación de su monetario (Domínguez 1983; Ostalé 1987; Gomis 1994 y en prensa; Villaronga 1988) o estudios específicos sobre su dispersión (Medrano 1987; Blázquez Cerrato 1995; Gomis 1996) y que sea la única ceca celtibérica que haya merecido el desarrollo de una tesis doctoral por parte de M.^a Victoria Gomis. En la ordenación de su monetario se han seguido criterios iconográficos y metrológicos, así como su presencia en contextos arqueológicos datados. Sus emisiones quedan claramente diferenciadas en cuatro agrupaciones principales con diversas subdivisiones según los autores:

- 1.^a Símbolo de leona/lobo en el anverso y jinete portador de una insignia con ave en el reverso.
- 2.^a Leyenda *Sekaizakom*.
- 3.^a Jinete con palma.
- 4.^a Jinete lancero.

Existe bastante consenso en encabezar las acuñaciones con el primer grupo dada su presencia en el campamento romano de Renieblas III, junto a *Numancia*, donde las piezas romanas halladas, aunque van desde el 211 al 136 a. C., presentan un dominio notable de las anteriores al 153 a. C., fecha de la ocupación por Nabilior, siendo *Sekaiza* la ceca más representada (Schulten 1929, 242; Crawford 1969, 74; Romagosa 1972; Hildebrandt 1979 y Jimeno y Martín Bravo 1995, 185). A los hallazgos de las antiguas excavaciones se han unido otros nuevos (Arriols y Villaronga 1984) que muestran la aparición de

un conjunto numeroso de monedas romanas, de cecas del actual territorio catalán y de abundantes monedas de *Sekaiza*, lo que ratifica su datación con anterioridad al 153 a. C. La aparición del único denario que se conoce de estas primeras acuñaciones en el tesoro de Salvacañete, cuya ocultación se data en el 98-94 a. C. (Villaronga 1993, 42), no contradice esta cronología pues la perforación que presenta muestra que nos hallamos ante una moneda con una amortización previa.

Las monedas con leyenda *Sekaizakom* son las que presentan mayores divergencias en su situación respecto a las restantes emisiones. Mientras Domínguez (1998, 155) y Beltrán Martínez (1993, 196) las sitúan en primer lugar, Ostalé y Villaronga las colocan después del grupo de leona/lobo, Collantes (1997, 331) coetáneas a las emisiones del jinete con palma y Gomis (en prensa), quien ha realizado el estudio más riguroso de los cuños, las hace parejas de las emisiones del jinete lancero con "Se" en el anverso.

Las restantes emisiones se adscriben a la segunda mitad del siglo II y primer cuarto del I a. C. Todos ordenan el jinete con palma antes que el lancero a excepción de Ostalé que defiende un sentido inverso, hecho seguido por Berrocal y Canto (1990, 73) a partir de los hallazgos de Capote.

En lo que respecta a la relación de estas acuñaciones con las dos ubicaciones de la ciudad de *Segeda* se puede indicar que las primeras emisiones de leona/lobo y jinete portador de una insignia con ave son acuñaciones de Segeda I, de hecho en las encuestas realizadas con motivo de las prospecciones se han testimoniado dos de estos ejemplares en el yacimiento del Poyo de Mara y un tercero ha aparecido en la excavación realizada en la campaña del 2000. Mientras que en la nueva ubicación de Segeda II se acuñarían las restantes emisiones.

MONEDA, SÍMBOLO DEL ESTADO

La presencia en las monedas del nombre de la ciudad, en signario ibérico, implica que nos hallamos ante emisiones públicas de un estado. La leyenda es un indicio claro de la autonomía local, convirtiendo la moneda en el símbolo máximo de la ciudad estado que acuña la moneda. La existencia de varias cecas dentro de una misma etnia, caso de los belos, es la muestra más clara de que no existe una unidad estatal de carácter étnico, una configuración de los estados celtibéricos superior a la ciudad.

El hecho de que las cecas acuñen en diferentes momentos, con distintos valores y magnitud emisora, muestra la importancia de las características propias de cada estado. Por otra parte la emisión de moneda no fue un hecho consustancial a las ciudades estado celtibéricas, dado que algunas de ellas no acuñaron, lo cual no implica que no adoptaran la monetización en su territorio, dejando circular las monedas acuñadas por otras ciudades, buena prueba son los tesoros monetales hallados en un territorio donde no se acuñó como el vacceo.

Es interesante analizar las imágenes y símbolos que acompañan a las leyendas monetales (Burillo 1998, 240). Y si bien las acuñaciones de la Citerior se diferenciarán de las de la Ulterior por la aparente uniformidad de los tipos, debe destacarse, como en las primeras emisiones señaladas del valle medio del

| LEYENDA | SIMBOLO | JINETE CON | MONEDAS |
|---|---|---|--|
|  CESE |  Palma |  Palma |  |
|  SETeZCeN |  Creciente |  Caduceo |  |
|  CeLZE |  Delfin |  Lanza |  |
|  SECaZA |  Leona |  Enseña con ave |  |
|  AREICoRATiCoS |  Glóbulo/SOS |  Clámide |  |
|  OILAUNiCoS |  Glóbulo/SOS |  Hoz |  |
|  LOUtiCoS |  CA |  Trompa |  |
|  CaLaCoRiCoS |  Delfin/creciente estrella |  Lanza |  |

SA.E.T. Burillo 92

Fig. 5.- Leyendas y símbolos de las monedas de Cese y de las primeras cecas del valle medio del Ebro.

Ebro, que, aunque todas tengan en el anverso una cabeza y en el reverso un jinete, símbolo de la elite aristocrática que gobierna la ciudad (Almagro Gorbea 1995), existe una clara diferencia en los símbolos de los anversos y en la insignia que porta el caballero, de forma que no existe una ceca que sea similar. Hay, pues, una intencionalidad por parte de la estructura estatal ciudadana de diferenciar las monedas no sólo mediante la leyenda, sino también por elementos iconográficos propios y claramente reconocibles, que en el caso de *Sekaiza* corresponden a un animal identificado como leona o lobo y a un jinete portador de una insignia con ave rapaz, ambos cambiando de posición según las acuñaciones, y que al igual que en las otras ciudades identifican tanto la autonomía de la ciudad como la jerarquía de sus gobernantes, la aristocracia caballera de los reversos.

Debe también señalarse la existencia de un significativo cambio en el nombre de la ceca, ya que en un momento determinado trueca la leyenda de *Sekaiza* por la de *Sekaizakom*, esto es, pasa de identificar “el estado de *Sekaiza*” como entidad emisora por el de “los ciudadanos de *Sekaiza*”. Esta modificación no es exclusiva de esta ciudad, sino que, como bien es conocido, lo encontramos en diferentes cecas del ámbito ibérico y celtibérico de la Citerior, que trascendiendo su diferenciación lingüística, emplean como terminaciones para similar fórmula *-skn*, *-kos* y *-kom* (Burillo 1995). Nos encontramos ante un hecho puntual en las emisiones, una moda pasajera, una fórmula que no llega a imponerse, faltando estudios que permitan conocer las relaciones que pueden tener este tipo de leyenda en las diferentes cecas.

La mención expresa en las acuñaciones a los segedenses, bajo la fórmula *Sekaizakom*, implica la plasmación pública del poder del *demos*, de los considerados ciudadanos de pleno derecho, aquellos que las fuentes mencionan formando parte de las asambleas. ¿Puede reflejar un cambio político en el gobierno de la ciudad? Una sustitución de una aristocracia, de un gobierno de *princeps*, por una democracia que nombra a sus magistrados, los *magistratus* del Bronce de Contrebia (Fatás 1980). Lo cierto es que no lo sabemos, ya que ambas leyendas pueden esconder similar forma de gobierno, aunque la terminación *-kom* es un claro indicio del comentado control ciudadano.

LA ACUÑACIÓN DE DENARIOS

La conquista romana del territorio donde se ubica *Segeda* debió suponer una importante transformación en la fiscalidad de esta ciudad estado, ya que su gobierno se vio obligado a satisfacer las exigencias romanas, lo cual se debió lograr incrementando los impuestos a los habitantes de sus territorios y aumentando la explotación de sus minas.

Si bien inicialmente se defendía que las primeras emisiones de monedas celtibéricas y beronas presentaban un patrón metrológico especial (Villaronga 1979, 180), los estudios de Crawford (1974) han conducido a incluirlas en una metrología romana de 10 monedas en libra, con unidades a mitad de peso, lo que confirma la antigüedad propuesta a dichas acuñaciones (García Garrido y Villaronga 1987, 38). El hecho de que el patrón monetario que adoptan las ciudades indígenas siga el romano nos muestra que frente a la autoctonía de tipos y leyendas las cecas celtibéricas normalizan aquello que más interesa a

Roma, el peso. Lo cual tiene especial importancia para la plata acuñada, los denarios, que tienen la misma validez que los romanos y en donde la leyenda de la ciudad garantiza el peso y la calidad de la plata empleada.



Fig. 6.- Denario de Sekaiza acuñado en Durón de Belmonte de Gracián, Segeda II, hacia el 120 a.C.

Respecto al momento en que comienzan a acuñarse los denarios ibéricos se han abandonado las cronologías tardías que llevaban a situarlas tras la caída de Numancia (Gil Farrés 1966 y Martín Valls 1967). Sin embargo, existe discrepancia entre los distintos investigadores (F. Beltrán Lloris 1986). Veamos algunas de las propuestas más destacadas. Inicialmente Crawford (1969) defendía que los denarios ibéricos se acuñaron para estabilizar el pago fiscal a Roma, por lo que los identificaba con el *argentum oscense* citado por Livio y retrotraía su inicio a los cambios administrativos de Catón en el 197 a. C., pero con posterioridad adelanta su introducción al 155-154 a. C., cambiando su finalidad, de fiscal a pago del ejército (Crawford 1985). García-Bellido (1993) piensa que los denarios se relacionan con el pago de impuestos no fijos y se inclina por la propuesta ya establecida por Gómez Moreno que fijaba su aparición con motivo del establecimiento de impuestos por Graco entre el 180 y el 178 a. C. Cuenta con un nuevo dato para corroborarlo, la aparición de una dracma con la leyenda *Itirtasalir ban* con rasgos tipológicos similares a los denarios de *Kese* y *Ausesken*, lo que mostraría el momento en que se sustituirían las dracmas de imitación emporitana por los denarios ibéricos. También F. Beltrán (1998) lleva la aparición del denario al 180 a.C., como estímulo de Roma para que las ciudades más desarrolladas pagaran sus tasas, contribución de carácter irregular que serviría para sufragar la conquista y la administración del territorio.

La fiscalidad impuesta por Roma al territorio conquistado de la Península ha sido frecuentemente tratada, siendo un tema de debate si se impuso o no un

libras de plata (Livio 41, 7) y después, en el 175 a.C., Claudio 10.000 libras de plata y 5.000 de oro (Livio 41, 28) (Fatás 1973). Pero además de las cifras declaradas encontramos la aceptación por parte del Senado romano en el 171 a. C. de la protesta recogida por Livio (43, 2) de los legados hispanos sobre la existencia de un expolio por parte de magistrados romanos, logrando “que los magistrados romanos no fijarían el precio del trigo, ni obligarían a los españoles a vender sus vigésimas al precio que señalasen, ni pondrían en las ciudades recaudadores encargados de recoger los impuestos”.

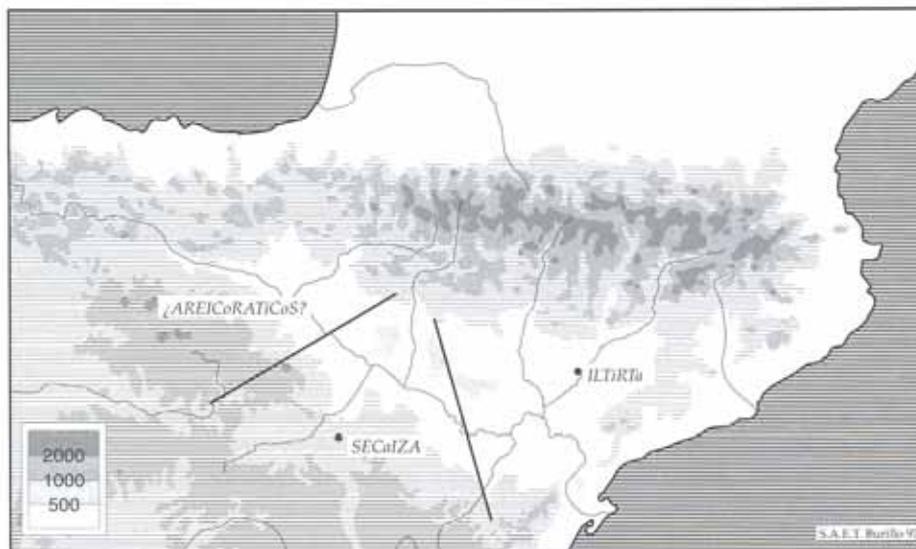


Fig. 7.- Distribución de las primeras cecas que acuñan plata en el valle medio del Ebro.

PLATA Y JERARQUIZACIÓN FISCAL DEL TERRITORIO

Con frecuencia se ha planteado el origen de la plata que se emplea para acuñar los denarios. La ausencia de citas de escritores clásicos sobre minas de plata en el Sistema Ibérico y valle del Ebro, ha sido la razón para negar la existencia de explotaciones argénteas en este territorio. Con una base historicista interpretativa se han buscado diferentes formas de procedencia: mercenarios, comercio, robo, tributo de otros grupos (Schulten 1963, 281; Knapp, 1979, 469 y García-Bellido, 1993, 111). Pero la difusión de este metal en tesoros como Driebes y Salvacañete, o las expresas referencias a grandes cantidades de plata en los botines extraídos en la conquista romana muestra que era un metal abundante en este territorio (Burillo 1998, 278). Abundancia que dio lugar a que la plata de la Citerior fuera más barata que el resto del Mediterráneo Occidental: mientras en cecas del interior proporcionan una ratio de 1:80 en el valor de la plata con respecto al cobre, en Roma alcanzaba 1: 120 (García-Bellido 1999, 384). Existen en el territorio que atribuimos a

Segeda zonas metalogenéticas de plata, con minas atestiguadas en época medieval y reciente, pero falta una localización y estudio detenido de las mismas.

Hace ya tiempo, al analizar la distribución de las cecas que acuñaban plata en el valle medio del Ebro, planteé (Burillo 1982) que la regularidad existente en su reparto espacial, jerarquizando cada una de ellas un territorio similar donde se situaban otras cecas que sólo emitían bronce, era la mejor demostración de la existencia de una planificación romana en el surgimiento de estas emisiones. La equidistancia existente entre estas cecas en el territorio muestra la existencia de unas funciones selectivas que no ejercen las restantes ciudades estado. Este hecho constatado en el momento de máximas acuñaciones, esto es en la segunda mitad del siglo II a. C., presenta variaciones tanto en las primeras emisiones como en las posteriores, realizadas en la etapa sertoriana. Pero en los tres hitos históricos señalados se sigue cumpliendo el principio de jerarquización

Cuando comienzan las primeras emisiones monetales en el interior del valle del Ebro sólo tres de las siete ciudades acuñaron denarios durante este periodo, *Itirta*, *Arekoratas* y la propia *Sekaiza*, indicio de la existencia de un proceso selectivo que continuará en etapas posteriores. Dichas acuñaciones marcan un amplio territorio, el formado en torno a un triángulo con los vértices en Lérida, en un punto no muy alejada de Calahorra y en Mara, junto a Calatayud. Roma impulsa la creación de unos núcleos que al capitalizar la amonedación de la plata, se convierten, a su vez, en centros fiscales de un amplio territorio. Obviamente, la emergencia de estas cecas no debió ser aleatoria, la elección romana se realiza sobre ciudades estado ya existentes, tal vez con un desarrollo económico superior al resto de las ciudades estado próximas, muy probablemente con minas de plata en su territorio y con situación estratégica dentro del espacio conquistado.

Contrasta en estas tres cecas el número de denarios conocidos, ya que mientras de *Itirta* Villaronga (1994) contabiliza setenta y cinco, de *Arekoratas* dos y de *Sekaiza* un único ejemplar. Esta parquedad en los hallazgos no implica necesariamente que nos encontremos ante un escaso volumen de acuñaciones ya que, como indica Ripollés (2000, 334), el que solamente aparezcan denarios ibéricos en tesoros datados todo lo más a inicios del siglo II a.C., muestra un hecho generalizado como fue la retirada por parte de Roma de toda riqueza monetaria. El que su destino no fuera en estos momentos el pago al ejército, sino la tributación a Roma daría lugar a que los denarios no entraran en circulación al ser la mayor parte de ellos fundidos y aprovechados como plata. La relativa abundancia de *Itirta* indicaría que el proceso recaudatorio, durante esta etapa, se centraba esencialmente en las tierras más recientemente conquistadas.

Durante la segunda mitad del siglo II a.C., *Sekaiza*, en su nueva ubicación en Durón de Belmonte continúa emitiendo denarios. Surgen en esta etapa nuevas cecas, *Turiazu*, *Zekia*, *Bolskan*, *Kelse* y *Belikiom*, con un reparto regular en el valle medio del Ebro y una equidistancia de unos 50 km. El hecho de que no siguen en su ubicación unos criterios estrictos de

productividad indígena queda ratificado por la ausencia de cecas que acuñen plata en el eje del Ebro, el territorio agrícola más fértil. Como ya señaló Fatás (1980, 44) existía, pues, una relevancia mayor que la meramente económica.

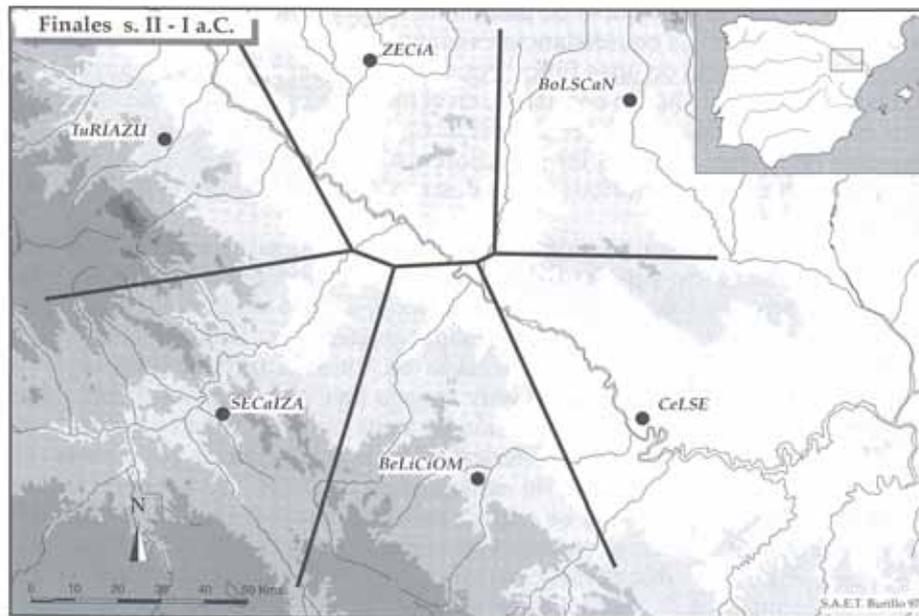


Fig. 8.- Jerarquía de las ciudades que emitieron denarios a finales del siglo II a.C. en el valle medio del Ebro.

En la etapa sertoriana *Sekaiza* no acuña denarios, pero tampoco lo hacen otras dos cecas de la etapa anterior, quedando únicamente *Turiazu*, *Bolskan*, y *Belikiom*. Es interesante señalar que las tres únicas cecas que perviven en este territorio vuelven a mostrar un reparto regular del valle medio del Ebro. No obstante, en estos acontecimientos *Bolskan*, convertida en la ceca del propio Sertorio, realiza acuñaciones móviles según las necesidades de guerra, prueba de ello es la aparición en Valdeherrera, donde se sitúa *Bilbilis* celtibérica, de un patriz de bronce y de un plomo monetiforme de esta ceca (Dominguez y Galindo 1984 y Medrano y Moya 1988). Todo lo cual lleva a plantear que las minas de plata del estado de Segeda proporcionaron plata para la acuñación de denarios de *Bolskan*.

LAS ACUÑACIONES EN BRONCE, ASES Y DIVISORES

Hay cierta unanimidad entre los investigadores al señalar que las emisiones monetales en bronce no tuvieron como finalidad el pago de impuestos, sino cubrir necesidades de carácter local, solucionando la demanda de transacciones generadas en el ámbito interno de las ciudades. Un hecho sorprende a la hora de analizar las primeras emisiones de *Sekaiza* y es que al igual que la otra ceca del ámbito celtibérico que acuña denarios, *Areikoratikos*, presenta una serie de divisores, semis, triens, quadrans, hecho que no está generalizado a todas las cecas celtibéricas. La existencia de dichos divisores muestra la implantación de un sistema monetario completo, formado por una serie compleja de piezas menudas. Este modelo monetario es una adaptación del más desarrollado de *Kese*, que llega a tener hasta cinco tipos diferentes de divisores, y que también se implanta en *Illirta* (Villaronga 1994, 176, 160).



Fig. 9.- As de Sekaiza acuñado en el Poyo de Mara, Segeda I, hacia el 160 a.C.

Debemos preguntarnos acerca de las razones que motivaron el surgimiento en *Sekaiza* de un sistema monetario con divisores. La respuesta debe buscarse, nuevamente, en las circunstancias surgidas con el avance romano. El desarrollo de divisores implica la posibilidad de realizar pagos de pequeña cuantía, y por lo tanto la existencia de una población que no puede ejercer el trueque como sistema de manutención. Pero ¿cuál es el sector poblacional de Segeda I que adopta una economía monetaria desde el inicio mismo de las acuñaciones? Una posibilidad es que surgiera para cubrir las necesidades de las tropas romanas acantonadas en el territorio recientemente conquistado, en este caso una población que ya tenía la moneda como sistema económico (Crawford 1985, 99 y Aguilar y Naco 1997, 85).

Los hallazgos del campamento numantino de Nobilior muestran que las tropas eran remuneradas en bronce, normalmente suministrado por Roma y sólo a mediados del siglo II a. C. se les paga en plata (Crawford 1985, 99; García Bellido 1993, 115 y Ripollés, 1994, 135). De hecho el estudio de un lote de monedas romanas de bronce procedente aparentemente del citado campamento romano (Arriols y Villaronga 1984) muestra la existencia de un 43% de divisores, indicando que su circulación era necesaria para las necesidades de la vida cotidiana de los soldados. Es interesante la observación que realizan de una similar abundancia de divisores de las monedas ibéricas, formadas en exclusiva por cecas asentadas en el actual territorio catalán y *Sekaiza*, proporción de divisores que también hacen extensivos a la ceca de *Areikoratikos* (García Garrido y Villaronga 1986-87, 40).

Obviamente la puesta en circulación del monetario de bronce supondría el desarrollo progresivo de una economía monetar. Al igual que se ha analizado en otras sociedades posteriores (Barceló 1992; Retamero 2000), la circulación monetaria señalada podría dar lugar a que ciertos sectores poblacionales segedenses, caso de artesanos, comerciantes, mineros, podrían adquirir provisiones pagando con monedas, por lo que llegarían también al campesinado que, de esta manera, podría satisfacer sus impuestos al estado no sólo con productos agrícolas ¿Qué otra explicación habría que dar a la presencia de los cuatro ases de *Sekaiza* en el castro de La Coronilla (Cerdeño y García Huerta 1992, 75)?

VOLUMEN Y DISPERSIÓN DEL MONETARIO DE SEKAIZA

Sekaiza es la única de las cecas del interior sobre la que, hasta el presente, se ha realizado un cálculo preciso de monedas acuñadas. El estudio realizado por Gomis (1998) permite conocer las variaciones a lo largo del periodo de acuñación. Estima una emisión de unidades de bronce comprendida entre 5.998.400 y 17.995.200, dependiendo del sistema de cálculo de monedas emitidas con un cuño que se utilice. Lo que equivaldría a un equivalente en denarios de 187.450 y 562.350, respectivamente. De las seis emisiones diferenciadas por Gomis, la segunda, al no recoger las acuñaciones denarios queda infravalorada, por lo que señala que es superior a la última. Esta autora relaciona sus emisiones dos y tres con las guerras celtibéricas, pago al ejército romano o a los tributos impuestos por Roma, y las emisiones cortas, una, cuatro y cinco para uso local, pago de pequeños servicios o para facilitar la utilización de la plata.

Pero lo interesante es analizar el reparto de esta importante masa monetaria con el desarrollo histórico del estado segedense. Las segundas emisiones de Gomis corresponden a la etapa previa al ataque de Nobilior en el 153 a. C. Se acuñaron, pues, en un momento en el que se les había condonado los tributos por parte de Roma, en una etapa de desarrollo económico y poblacional de la ciudad de Segeda, motivo de la declaración de guerra por Roma, de ahí que sea sugerente la propuesta de Otero (1998) que vincula dichas emisiones a la ampliación del recinto amurallado para acoger el incremento de población.

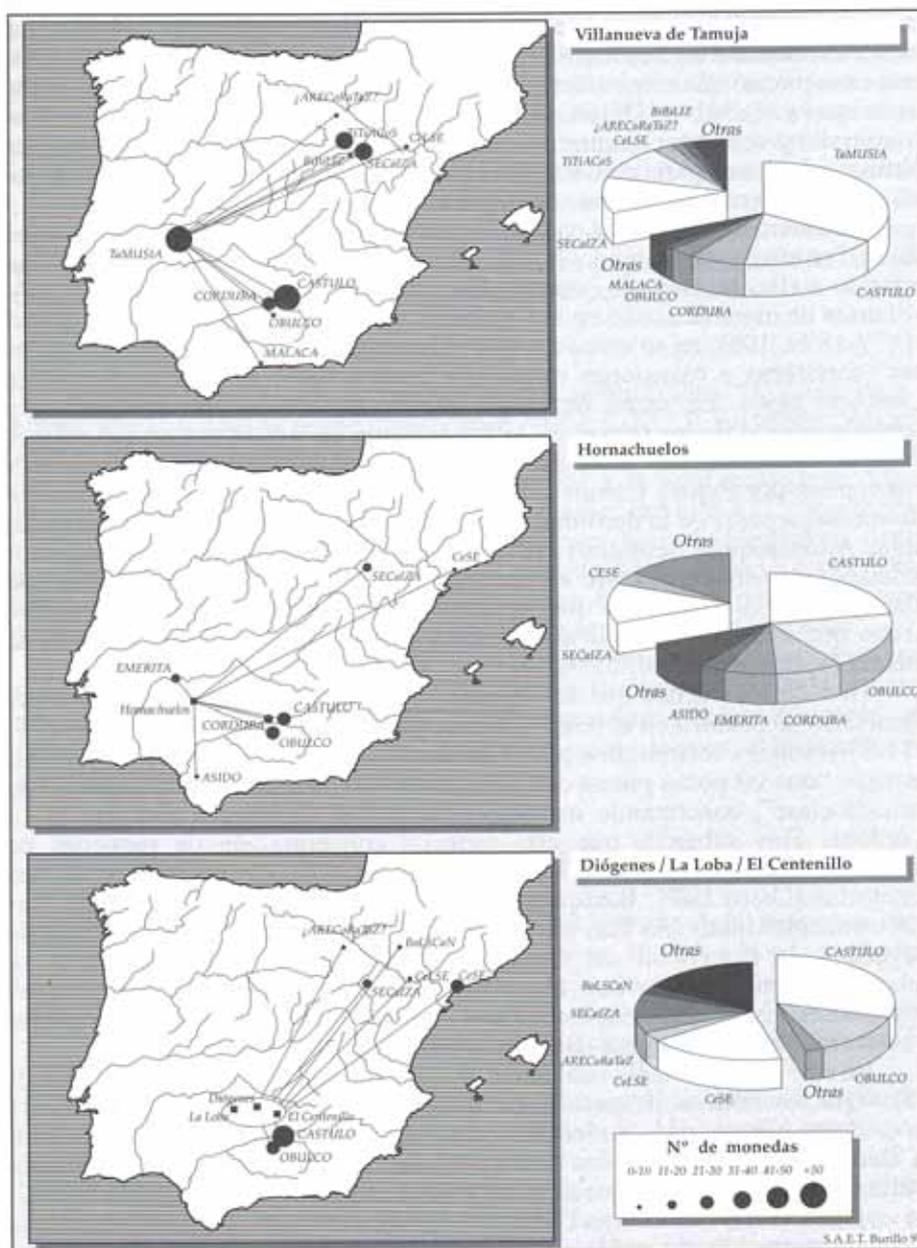


Fig. 10.- Hallazgos monetarios más destacados en centros mineros peninsulares, a partir de C. Blázquez, F.J. Jiménez-Avila y P. Otero.

Pero lo que más destaca en la gráfica de Gomis es el gran volumen de monedas acuñadas en la tercera emisión, que serían las primeras monedas que emitiría el estado de Segeda fuera de su ubicación primitiva en Segeda I. En este caso pienso que responden a las necesidades surgidas con la construcción de la nueva ciudad, en Durón de Belmonte, excavar su amplio foso, levantar su muralla y urbanizar su interior (Burillo 2001). Finalmente, en cuanto a las últimas emisiones parecen correctas las conclusiones de Gomis que relaciona su incremento con las guerras sertorianas.

La abundancia de hallazgos de monedas de *Sekaiza* en diferentes puntos de la Península ha llamado la atención de los numismáticos que se han referido a ella, no en vano comenta Domínguez (1998, 155) “fue la que más volumen de moneda acuñó en la Celtiberia”. Esta es la causa por la que Zobel (1877-1879, 105), en su creencia de que las monedas ibéricas serían emitidas por “fortalezas o mansiones romanas”, llevó a situar la ceca de *Segisa* en Carthago Nova. La razón de elegir esta “cabecera de los cartagineses y segunda capital de los romanos” la fundamenta en sus extensas acuñaciones y en su bella fábrica. Abundancia que fue también uno de los criterios esgrimidos por Pujol i Camps (1885, 39) para no concretar su ubicación en Belmonte, a pesar de la densidad de monedas que confiesa aparecen en dicho lugar. Años después Schulten (1933, 374) no tiene dudas al respecto dados los hallazgos de esta ceca, entre los que destaca la aparición de 70 monedas de plata junto a la ciudad, sin que se tenga mayor constancia de este tesoro, hecho que extraña dado que actualmente sólo se conocen 21 denarios de la misma (Villaronga 1994, 233-234).

Uno de los hechos que ha llamado la atención es la concentración del monetario de *Sekaiza* en el territorio extremeño y andaluz. Ya Delgado (1879, 371-376) señaló, refiriéndose a las emisiones que identifica como de *SEGISA* o *SETHISA*, “que las pocas piezas celtibéricas que se encuentran en Andalucía son de esta clase”, concretando más específicamente su relativa abundancia en Córdoba. Hoy sabemos que esta especial concentración de monedas de bronce acuñadas en Segeda II se localiza en los poblados mineros de dichos territorios (Otero 1993; Blázquez Cerrato 1995 y García-Bellido 1995). Las circunstancias históricas han cambiado respecto a las primeras emisiones de Segeda I, la dispersión del monetario de bronce en estos momentos se relaciona esencialmente con el desplazamiento de personas, en este caso vinculadas con las explotaciones mineras y su correspondiente transformación metalúrgica (Burillo 1998, 309).

En este contexto debe analizarse el conocido texto de Plinio (*N.H.*, III, 3, 13): “Que los célticos, desgajados de los celtíberos, han venido de la Lusitania es evidente por sus ritos, su lengua y los nombres de sus poblaciones, que en la Bética se conocen por sus sobrenombres”. Los estudiosos de la Beturia Céltica han constatado arqueológicamente el surgimiento en el siglo II a. C. de *oppidas* como Nertóbriga (Berrocal 1997), atribuyendo su surgimiento a una concentración de poblaciones indígenas debida a la política romana (Rodríguez 1995).

El hecho de que la mencionada cita pliniana pueda corresponder a los acontecimientos que se desarrollan en la fase de integración romana de este

territorio extremeño toma visos de certitud dada la coincidencia de otros testimonios arqueológicos, como el surgimiento de la ciudad de *Tamusia* en Villasviejas de Tamuja (Sánchez y García 1988), ceca con leyenda celtibérica y con una tipología monetaria propia del valle del Jalón. En este contexto el desarrollo de la metalurgia de Hierro en la Beturia Céltica (Canto, en prensa), podría explicar el surgimiento de nuevos asentamientos en este territorio, vinculados con explotaciones mineras, y explicaría la abundancia de monedas de bronce de la ceca de *Sekaiza*, centro político y económico de primer orden del territorio del Jalón. Las implicaciones de mineros y metalúrgicos celtibéricos, especialmente segedenses, en las explotaciones de la Beturia deberá tenerse en cuenta en la comprensión del texto pliniano.

ADDENDA

M^a P. García-Bellido mantiene, en su publicación: “Numismática y etnias: viejas y nuevas perspectivas”, en F. Villar y M.^a P. Fernández Álvarez (eds.): *Religión, Lengua y Culturas Prerromanas de Hispania*, Ediciones Salamanca, 2001, p. 147, una postura similar a la aquí defendida: “Todo parece indicar que existió una migración a finales del s. II a.C., no sabemos si dirigida o permitida por Roma, de segedenses hacia Extremadura, dentro posiblemente de esos movimientos de los que habla Plinio (2,14), quien todavía reconoce como *a Celtiberis* a sus habitantes por su lengua, topónimos y cultos, pero en su día también lo serían por sus monedas”.

En breve aparecerá publicada la tesis doctoral de M. Gomis Justo, que trata de forma monográfica las acuñaciones de la ciudad de Segeda-Sekaiza, y recoge pormenorizadamente los estudios realizados sobre esta ceca, sus propias interpretaciones y una ordenación de sus emisiones, atendiendo a los anversos y reversos de las monedas.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUILAR, M.^a A. y ÑACO, T. 1997 “Fiscalidad romana y la aparición de la moneda ibérica. Apuntes para una discusión. II. 195-171 a. C.: Algunos textos polémicos”, *Habis*, 28 Sevilla pp. 71-86
- ALONSO NUÑEZ, J.M. 1999 “La Turdetania de Estrabón”. G. Cruz Andreotti (Coord.) *Estrabón e Iberia: Nuevas Perspectivas de Estudio*, Universidad de Málaga pp. 101-119.
- ALMAGRO GORBEA, M. 1995 “Iconografía numismática hispánica: jinete y cabeza varonil”, en M.^a P. García-Bellido y R. M. Sobral Centeno, eds. *La moneda hispánica. Ciudad y territorio*, Madrid pp. 53-64.
- ARRIOLS, P. R. y VILLARONGA, L. 1984 “Trobada esporádica de bronzes romans republicans”, *Gaceta Numismática*, 74-75 pp. 113-117.
- ASENSIO, J. A. 1994 “Primeras manifestaciones del urbanismo romano-republicano en el valle medio del Ebro: una nueva interpretación sobre las ciudades en llano de planta ortogonal en Aragón de finales del siglo II y comiezos del I a. E.”, *Zephyrus* XLVII, Salamanca pp. 219-255.

- BARCELÓ, M. 1992 "Rodes que giren dins el foc de l'infern o per a què servia la moneda dels taifes", *Gaceta Numismática*, 105-106, pp. 23.
- BELTRÁN LLORIS, F. 1986 "Sobre la función de la moneda ibérica e hispano-romana" *Estudios en Homenaje al Dr. Antonio Beltrán Martínez*, Zaragoza pp. 889-914.
- BELTRÁN LLORIS, F. 1998 "De nuevo sobre el origen y la función del denario ibérico", *La moneda en la societat ibèrica*, Barcelona, pp. 101-117.
- BELTRÁN LLORIS, M. 1976 *Arqueología e Historia de las ciudades antiguas del Cabezo de Alcalá. Azaila. Teruel*, Zaragoza.
- BELTRÁN LLORIS, M. 1992 "Secaisa, Segeda, Poyo de Mara y Durón de Belmonte (Calatayud)", *Arqueología* 92, Museo de Zaragoza, pp. 271-273.
- BELTRÁN MARTÍNEZ, A. 1993 "Nota sobre el Vogelreiter de las monedas de Segaisa: planteamiento histórico", *Homenaje al Dr. Leandre Villaronga*, Barcelona p. 185-197.
- BERROCAL-RANGEL, L. 1997 "La formación de la identidad céltica en el suroeste peninsular", *Celtas y Celtiberos. Realidad o Leyenda*, Unión Cultural Arqueológica. Universidad Complutense, Madrid, pp. 64-85.
- BERROCAL, L. Y CANTO, A. 1990 "Aproximación al estudio de la numismática prerromana del Suroeste peninsular: el ejemplo del Castro de Capote", *Gaceta Numismática*, 97-98, ANE, pp. 67-77.
- BLÁZQUEZ CERRATO, C. 1995 "Sobre las cecas celtibéricas de Tamusia y Sekaisa y su relación con Extremadura", *Archivo Español de Arqueología* 68, Madrid pp. 243-258.
- BOSCH GIMPERA, P. 1932 *Etnología de la Península Ibérica*, Barcelona fig. 508.
- BURILLO MOZOTA, F. 1976 "Avance al estudio del yacimiento de San Esteban del Poyo del Cid (Teruel)", *Symposium de Ciudades Augusteas II*, Zaragoza pp. 7-14.
- BURILLO MOZOTA, F. 1979 "Modelos sobre la utilización del medio geográfico en época ibérica; en el valle medio del Ebro", *Memorias de Historia Antigua*, III, Universidad de Oviedo pp. 31-45.
- BURILLO MOZOTA, F. 1982 "La jerarquización del hábitat de época ibérica en el valle medio del Ebro. Una aplicación de los modelos locacionales", *Estado Actual de los Estudios sobre Aragón*, IV Jornadas, Zaragoza pp. 215-228.
- BURILLO MOZOTA, F. 1993 "Segeda" *Leyenda y arqueología de las ciudades prerromanas de la península ibérica*, II, Madrid pp. 95-105.
- BURILLO MOZOTA, F. 1995 "Celtiberia: monedas, ciudades y territorio" en M.^a P. García-Bellido y R. M. Sobral Centeno, eds. *La moneda hispánica. Ciudad y territorio*, Madrid pp. 161-177.
- BURILLO MOZOTA, F. 1998 *Los Celtiberos. Etnias y estados*, Editorial Crítica, Barcelona.
- BURILLO MOZOTA, F. 1999 *Segeda (Mara- Belmonte de Gracián). La ciudad celtibérica que cambió la Historia*, Zaragoza.
- BURILLO MOZOTA, F. 2001 "Celtiberos y romanos: el caso de la ciudad-estado de Segeda", *VIII Coloquio sobre lenguas y culturas hispanas prerromanas*

- (Salamanca, 11-15 de mayo de 1999), Ed. por F. Villar y M.^a Pilar Fernández Álvarez, pp. 89-105, Salamanca.
- BURILLO, F. y OSTALÉ, M. 1983-84 "Sobre la situación de las ciudades de Bilbilis y Segeda" *Kalathos* 3-4, Teruel pp. 287-309.
- CANTO DE GREGORIO, A. en prensa "La Beturia Férrica: un problema de transmisión pliniana (y corolario para la Tabula Siarensis)", *Etudes Céliques*.
- CERDEÑO, M.^a L. y GARCÍA HUERTA, R. 1992 *El Castro de la Coronilla*. Ministerio de Cultura.
- CIPRÉS, P. 1999 "El impacto de los celtas en la Península Ibérica según Estrabón", G. Cruz Andreotti (Coord.) *Estrabón e Iberia: Nuevas Perspectivas de Estudio*, Universidad de Málaga pp. 121-151.
- COLLANTES, E. 1997 *Historia de las cecas de Hispania Antigua*, Tarkis Madrid.
- CRAWFORD, M.H. 1969 *Roman Republican Coin Hoards*, Londres.
- CRAWFORD, M.H. 1974 *Roman Republican Coinage*, Cambridge.
- CRAWFORD, M.H. 1985 *Coinage and Money under the Roman Republic*, Londres.
- DELGADO, A. 1871-1876 *Nuevo método de clasificación de las medallas autónomas de España*, Sevilla.
- DOMÍNGUEZ, A. 1983 "Ensayo de ordenación del monetario de la ceca de Secaia", *La Moneda Aragonesa, Mesa Redonda*, Zaragoza pp. 23-39.
- DOMÍNGUEZ, A. 1998 "Las acuñaciones ibéricas y celtibéricas de la Hispania Citerior" en C. Alfaro et alii. *Historia Monetaria de Hispania Antigua*, Jesús Vico, S.A. Editores, pp. 116-193.
- DOMÍNGUEZ, A. y GALINDO, M.^aP. 1984 "Hallazgos numismáticos en el término de Calatayud", *Gaceta Numismática* 74-75, Barcelona pp. 63-65.
- ATÁS CABEZA, G. 1973 "Un aspecto de la explotación de los indígenas hispanos por Roma: los botines de guerra en la Citerior", *Estudios II*, Zaragoza pp. 101-110.
- ATÁS CABEZA, G. 1980 *Contrebia Belasica (Botorríta, Zaragoza) II. Tabula Contre biensis*, Universidad de Zaragoza
- ERNÁNDEZ-GUERRA y ORBE, A. 1877 "Una tésera celtibérica. Datos sobre las ciudades celtibéricas de Ergavica, Munda, Cértima y Contrebia", *Boletín Real Academia de la Historia*, I, pp. 129-139.
- ARCÍA-BELLIDO, M.^a P. 1993 "Origen y función del denario ibérico", *Sprachen und Schriften des antiken Mittelmeerraums*, Innsbruck, pp. 97-1123.
- ARCÍA-BELLIDO, M.^a P. 1994 "Sobre la localización de Segobrix y las monedas del yacimiento de Clunia", *Archivo Español de Arqueología* 67, Madrid pp. 245-259.
- ARCÍA-BELLIDO, M.^a P. 1995 "Célticos y púnicos en la Beturias según los documentos monetales", *Celtas y turdulos: La Beturia*, Mérida pp. 255-292.
- ARCÍA-BELLIDO, M.^a P. 1999 "Sistemas metrológicos. Monedas y desarrollo económico", En F. Burillo (ed.) *IV Simposio sobre los celtiberos. Economía*. Zaragoza pp. 363-385.

- GARCÍA GARRIDO, M. y VILLARONGA, L. 1987 "Las monedas de la Celtiberia", *Gaceta Numismática*, 86-87, Barcelona, pp. 35-63.
- GOMIS JUSTO, M. 1994 "La moneda de plata de Sekaisa" *Actas del IX Congreso Nacional de Numismática*, Elche pp. 49-58.
- GOMIS JUSTO, M. 1996 "Notas para una aproximación a la localización geográfica de sekaiza", *Numisma* 237, pp. 141-154.
- GOMIS JUSTO, M. 1998 "Algunes qüestions sobre producció monetària a la Província Citerior (sigles III-I a C)", *La moneda en la societat ibèrica*, Barcelona, pp. 85-100.
- GOMIS JUSTO, M. En prensa "La ceca de sekaiza. Una propuesta para la ordenación de sus emisiones", *XII Internationaler Numismatischer Kongress*, Berlin.
- HILDEBRANT, J. 1979 "Die Römerlarger von Numantia. Dattarung anhand der Münzfunden", *Madriider Mitteilungen*, 20, pp. 238-271.
- JIMENO, A. y MARTÍN, A. M. 1995 "Estratigrafía y numismática: Numanica y los campamentos" M. P. GARCIA-BELLIDO y R.M. SOBRAL (ed.) *La moneda hispánica ciudad y territorio*, Madrid pp. 179-190.
- KNAPP, R.C. 1979 "Celtiberian conflict with Rome; policy and coinage" *Actas del I Coloquio sobre Lenguas y Culturas Prerromanas de la Península Ibérica*, Universidad de Salamanca pp. 465-472.
- MARTÍN BUENO, M. 1977 "Sobre Segeda", *Estudios III*, Zaragoza, pp. 105-118.
- MARTÍN VALLS, R. 1967 *La circulación monetaria ibérica*, Valladolid.
- MEDRANO, M. M.^a 1987 "Estudio de la circulación de las emisiones de Sekaisa, mediante la aplicación de un modelo estadístico", *Numismática en la Celtiberia*, *Gaceta Numismática* 86-87, Barcelona pp.139-160.
- MEDRANO, M. M.^a y MOYA, F. 1988 "Un patrón de plomo para producir cuños de anverso de denario de Boslkan, aparecido en Valdeherrera (Calatayud, Zaragoza)", *Gaceta Numismática*, 90, Barcelona, pp. 23-28.
- MUÑIZ, J. 1982 *El sistema fiscal en la España romana (República y Alto Imperio)*, Zaragoza.
- ÑACO, T. 1997 *La política fiscal romana a Hispània durant els primers decenniis de la conquesta (218-167 a.C., Ed. microfítxa*
- ORTEGA ORTEGA, J.M. 1999 "Al margen de la <identidad cultural>: Historia social y economía de las comunidades campesinas celtiberas". En F. Burillo (ed.) *IV Simposio sobre los celtiberos. Economía*. Zaragoza pp. 417-452.
- OSTALÉ, M. 1987 "Numismática en la Celtiberia", *Numismática en la Celtiberia*, *Gaceta Numismática* 86-87, Barcelona pp. 121-137.
- OTERO MORÁN, P. 1993 "Consideraciones sobre la presencia de acuñaciones celtibéricas en zonas mineras de la Hispania Ulterior", *XI Congrès International de Numismatique II*, Louvain-la-Neuve pp. 49-58.
- OTERO MORÁN, P. 1998 "Uso y función de las monedas ibéricas", *La moneda en la societat ibèrica*, Barcelona, pp.119 - 140.
- PINA POLO, F. 2000 "Segeda", en F. Beltrán, M. Martín Bueno y F. Pina, *Roma en la Cuenca Media del Ebro. La Romanización en Aragón*, Zaragoza, pp. 28-30

- PUJOL Y CAMPS, 1885 “Monedas autónomas de Segisa”, *Boletín de la Real Academia de la Historia* VII, Madrid pp. 30-39.
- RETAMERO, F. 2000 *La continua il·lusió del moviment perpetu*, Universitat Autònoma de Barcelona.
- RIPOLLÉS, P.P. 1994 “Circulación monetaria en Hispania durante el período republicano y el inicio de la dinastía Julio-Claudia”, *VIII Congreso Nacional de Numismática*, Madrid pp. 115-148.
- RIPOLLÉS, P.P. 2000, “La monetización del mundo ibérico”, *Ibers. Agricultors, artesans i comerciants. III Reunió sobre Economia en el Món Ibèric. Saguntum*, extra -3, Valencia pp. 139-344.
- RODRÍGUEZ, A. 1995 “El problema de la Beturia en el marco del poblamiento protohistórico del Guadiana medio”, *Extremadura Arqueológica*, V, Cáceres-Mérida, pp. 157-175.
- RODRÍGUEZ BLANCO, J. 1977 Relación campo-ciudad y organización social en la Celtiberia Citerior (s. II a. de C.). *Memorias de Historia Antigua*, 1 pp. 167-178.
- ROMAGOSA, J. 1972 “Las monedas de los campamentos numantinos”, *Acta Numismática* II, pp. 87-96.
- SALVADOR VENTURA, F. 1999, “Segida”, en J. Mangas y D. Plácido (eds.) *La Península Ibérica prerromana de Éforo a Eustacio*, Fundación de Estudios Romanos, pp. 973-974.
- SÁNCHEZ ALBORNOZ, CL. 1929 “Divisiones tribales y administrativas del solar del País Vasco y sus cecindades en la época romana”, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, 95, pp. 315-395
- SÁNCHEZ, J.L. y GARCÍA, S. 1988 “La ceca de Tanusia”, *Actas I Congreso Peninsular de Hª Antigua*, II, Santiago de Compostela pp. 149-190.
- SCHULTEN, A. 1914 *Numantia* I, Munich.
- SCHULTEN, A. 1929 *Numantia, IV, Die lager bei Renieblas*, Munich.
- SCHULTEN, A. 1933 “Segeda”, *Homenagen a Martins Sarmiento*, Guimaraes pp. 373-375.
- SCHULTEN, A. 1937 *Las guerras de 154-72 a. de J.C., F.H.A.*, IV, Barcelona.
- SCHULTEN, A. 1963 *Geografía y Etnografía Antiguas de la Península Ibérica*, II, Madrid.
- TARACENA, B. 1929 *Excavaciones en las provincias de Soria y Logroño*, Madrid.
- VILLAR, F. 1995 *Estudios de celtibérico y de toponimia prerromana*, Salamanca.
- VILLARONGA, L. 1979 *Numismática antigua de Hispania. Iniciación a su estudio*, Barcelona.
- VILLARONGA, L. 1988 “La jerarquización de las cecas de Sekaisa y Bilbilis”, *Espacio, Tiempo y Forma, Serie II, Hª. Antigua* I, Madrid, pp. 333-340.
- VILLARONGA, L. 1993 *Tresors Monetaris de la Penisula Ibèrica anteriors a August: repertori i anàlisi*, ANE.
- VILLARONGA, L. 1994 *Corpus Nummum Hispaniae Ante Augusti Aetatem*, José A. herrero, S.A., Madrid.
- ZAPATA, A. 1657 *Historia de la Villa de Canales*, Madrid, reed. en 1934.

Francisco Burillo Mozota

ZOBEL DE ZANGRONIZ, J. (1877-1879): "Estudio histórico de la moneda antigua española desde su origen hasta el Imperio Romano, *Memorial Numismático Español*, 4, pp. 81-288.

*Francisco Burillo Mozota
Seminario de Arqueología y Etnología Turolense
Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Teruel
e-mail: fburillo@posta.unizar.es*